

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 3 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la resolución de acogimiento familiar provisional preadoptivo, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero, se publica este anuncio por el que se notifica resolución de acogimiento familiar, en el expediente núm. (DPHU) 352-2009-00006367-1, relativo al menor E.S.P, al padre del mismo, don José Javier Sánchez Arbona, por el que se acuerda:

- Formular ante propuesta al Juzgado para la constitución del Acogimiento Familiar, modalidad preadoptivo del menor E.S.P.
- Constituir hasta tanto se produzca resolución judicial, un acogimiento provisional de acuerdo al acta de condiciones del acogimiento.
- Cesar el acogimiento residencial del menor en el Centro «La Dehesa» de Corteconcepción (Huelva).

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 3 de enero de 2013.- La Delegada, María Lourdes Martín Palanco.